DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1498/2019

"Adquisición de Equipos e Instrumentos de Distribución"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 5

Asunción, 18 de setiembre de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta Nº 01

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de formular, en tiempo y forma, las siguientes consultas y pedidos de aclaración sobre el Pliego de Bases y Condiciones:

Consulta 1:

En relación con el Lote 9. Especificaciones técnicas Nro 05.92.58

Atendiendo que la interpretación de que alguna característica del bien a ofertar es superior o equivalente a la solicitada en las especificaciones técnicas puede resultar subjetiva, realizamos las siguientes consultas sobre estos puntos en los que se difieren, ya que consideramos que los bienes a ofertar estarían satisfaciendo el funcionamiento que la convocante espera obtener.

2.3. Consultamos si se acepta una oferta con detectores cuyo fabricante/proveedor no cuente con ISO 9001 e ISO 14001, atendiendo que un correcto sistema de gestión de calidad y ambiental ya podría quedar evidenciado con los ensayos realizados sobre los equipos, así como con experiencias que haya tenido el fabricante/proveedor de haber proveído e implementado exitosamente los detectores de falla.

5.1.1. Consultamos si se aceptan ensayos de tipo realizados sobre un bien de calidad y prestaciones similares al modelo a ser suministrado.

5.1.2. Consultamos si en el caso de que el fabricante realice los ensayos de tipo de acuerdo con una Norma o recomendación diferente a la solicitada se acepta presentar únicamente los protocolos de ensayos correspondientes en idioma español.

3.1.2.2. Consultamos si se acepta para el detector subterráneo una especificación de que el equipo es 100% sumergible, sin especificación del límite máximo de tiempo en esta condición. Garantizando así que todo el conjunto pueda estar sumergido y no solo algunos componentes.
4.1.2.6. Consultamos si se acepta para el detector subterráneo una programación de la corriente de reposición y el tiempo de reposición por medio de dos selectoras.
4.1.2.13. a). Entendemos que para el detector subterráneo se debe presentar el circuito electrónico y el cuadro con los valores de programación del equipo solo el caso que el detector subterráneo cuente con micro interruptores. Consultamos si nuestra interpretación es correcta.
4.2.1.1. b). Consultamos si se acepta para el detector aéreo una rampa de corriente con una variación de corriente de 6 a 60A para 30ms.
4.2.1.1. d). Consultamos si se acepta un detector aéreo con batería interna de larga duración (5 años como mínimo)
4.2.1.1. g). Consultamos si se acepta un detector aéreo provisto de un sistema de comunicación con frecuencia 433.92 MHz ya que los detectores trabajan a la frecuencia especifica de su transmisor-receptor.
4.2.2. c). Consultamos si se acepta un detector subterráneo con disparo por rampa fija 30A/30ms
4.2.2. d). Consultamos si se acepta un detector subterráneo en el que la Reposición Temporizada sea programable entre 2 a 8hs y 3 valores diferentes para el rango.
4.2.2. f). Consultamos si se acepta un detector subterráneo únicamente con 3 LEDs internos que indican las fases involucradas en la falla, es decir, sin led que corresponde a tierra.
4.3. Consultamos si se acepta un detector con Corriente de cortocircuito: ≥12kA/1s y/o ≥25kA/170ms, estos valores garantizarían la detección de corto en MT.
Ensayos de Tipo. Constancia de validación vigente - periodo de validez (A): Consultamos si se acepta un documento proveniente del fabricante donde se especifique el periodo de validez.

Consulta 2:

Consultamos si la cantidad solicitada de 1240 detectores para líneas aéreas se refiere a 1240 conjuntos de 3 dispositivos (1 por fase) o se refiere a 1240 unidades de dispositivos colocados 1 por fase.

Consulta 3:

Consultamos si para el detector aéreo el receptor del sistema de comunicación vía radio estará instalado dentro de un gabinete con cierto grado de protección para comunicación con la RTU como se hace mención en 4.2.1.1. g). , o estará instalado mediante herraje de fijación a la intemperie.

Respuesta N° 01:
Consulta 1:

2.3. Al respecto, por lo menos debe contar con el sistema de garantía de calidad ISO 9001.
5.1.1. El bien ensayado debe ser idéntico o de calidad y prestaciones superiores al bien suministrado.
5.1.2. Al respecto, debe presentar los protocolos de ensayos correspondientes acompañados de la Norma respectiva en idioma de origen y su traducción al idioma español autenticada por escribanía, quedando a criterio de la ANDE dicha documentación para aceptarla. Remitirse a los ítems 2.1.2.; 2.1.3. y 5.1.2. de la Especificación Técnica.
3.1.2.2. El equipo debe soportar como mínimo 48 hs de sumersión.
4.1.2.6. Al respecto, la programación del microprocesador por lo menos debe ser mediante microinterruptores o PC y software correspondiente.
4.1.2.13. a) El requisito citado en este punto es para el tipo programación por microinterruptor.
4.2.1.1. b) Al respecto, dirigirse al ítem 4.2.3. de la Especificación Técnica.
4.2.1.1. d) Al respecto, ajustarse al ítem 4.2.1.1., apartado d) de la Especificación Técnica.
4.2.1.1. g) Al respecto, ajustarse al ítem 4.2.1.1., apartado g) y la tabla 2 de la Especificación Técnica.
4.2.2. c) Al respecto, ajustarse al ítem 4.2.2., apartado c) de la Especificación Técnica.
4.2.2. d) Al respecto, ajustarse al ítem 4.2.2., apartado d) de la Especificación Técnica.
4.2.2. f) Al respecto, ajustarse al ítem 4.2.2., apartado f) de la Especificación Técnica.

4.3. Al respecto, el detector debe soportar por lo menos corriente de cortocircuito de 12,5 kA durante 1 s y/o 25 kA durante 170 ms.

Ensayos de Tipo: Las documentaciones deben estar vigentes a la fecha de presentación.

Consulta 2:

La cantidad solicitada de detectores para líneas aéreas es de 1240 unidades.

Consulta 3:

Al respecto el equipo receptor no forma parte de la provisión, siendo así el detector debe cumplir con el ítem 4.2.1.1.g).

Consulta Nº 02

Con relación al llamado de referencia a continuación le remitimos las consultas y pedidos de aclaraciones:

Norma EE.TT. N° 04.14.28 - REV.I - Transformador Trifásico Sumergible

CONSULTA N° 1 : PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
: DESCRIPCIÓN (Hoja 11/11)
: Documentos a presentar en la presentación de la oferta
: Doc. Req. Calidad ISO 9001 e ISO 14001

En la licitación de provisión de transformadores es la primera vez que se requiere como requisito la Noma ISO 14001 - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL que es una Norma de uso voluntario y no obligatoria. En este momento representa una limitación en nuestro sector, razón por la cual esta determinación de exigencia en el pliego debe ser comunicada con tiempo a fin de adecuarse a la nueva exigencia. La Norma ISO 9001, sustenta adecuadamente los niveles de acreditación de calidad del producto y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La operación de TRAFOPAR, está autorizada por la Secretaria del Ambiente bajo el expediente DGCCARN N° 172.464/14.

En el contexto de lo solicitado traemos a colación un análisis realizado por las abogadas María Cristina Careaga y Larissa Recalde de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "LA CERTIFICACION COMO REQUISITO EN LOS PROCESOS DER CONTRATACIÓN"

Que dice: "y Que la pertinencia de inclusión de Certificados como mecanismo de garantía a de calidad del producto debe ser fundamentada y deberá basarse en la finalidad de la licitación y su fijación habrá de ser analizada teniendo en cuenta parámetros y aspectos que determinen la necesidad inmgable de incluirlas en los Pliegos de Bases y Condiciones. Caso contrario, la Administración debe acudir a otros mecanismos que aseguren igualmente al Estado mejores condiciones de contratación (solicitud de muestras, pruebas laboratoriales, declaraciones de los fabricantes, etc.). Si no existe fundamentación para la inclusión de certificados como requisito en un proceso de contratación, la misma debe ser descartada. "

SOLICITUD: La norma ISO 14001, no debe ser un requisito indispensable y obligatorio para participar de la licitación conforme a la Ley 2051/03 solicitamos excluirlo como requisito para la participación por cuanto viola los principios de Igualdad y Libre Competencia que rigen en las Contrataciones Públicas.

CONSULTA N° 2 : PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
: DESCRIPCIÓN (Hoja 59/61)
: Documentos a presentar en la presentación de la oferta
: Planilla de ensayos de tipo(PET)

Norma EE.TT. N° 04.14.28 - REV.I - Transformador Trifásico Sumergible, es una norma nueva y por primera vez, se requieren de estos equipos.

SOLICITUD: Se deben dar los tiempos necesarios para el desarrollo de los prototipos y los ensayos de tipo para cada kVA.

CONSULTA N° 3 : PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
: DESCRIPCIÓN (Hoja 59/61)
: Documentos a presentar en la presentación de la oferta
: Protocolos de ensayos de tipo de cada potencia de transformador.

Norma EE.TT. N° 04.14.28 - REV.I - Transformador Trifásico Sumergible, es una norma nueva y por primera vez, se requieren de estos equipos.

yl

SOLICITUD: Se deben dar los tiempos necesarios para el desarrollo de los prototipos y los ensayos de tipo pardeada kVA. De elaborar los respectivos protocolos,

CONSULTA N° 4 : PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
: DESCRIPCIÓN (Hoja 59/61)
: Documentos a presentar en la presentación de la oferta
: Protocolos de ensayos de tipo de cada potencia de transformador.

Norma EE.TT. N° 04.14.28 - REV.I - Transformador Trifásico Sumergible, es una norma nueva y por primera vez, se requieren de estos equipos.

SOLICITUD: Se deben dar los tiempos necesarios para el desarrollo de los prototipos y los ensayos de tipo para cada kVA. De esta elaborar los respectivos protocolos, por lo que solicitamos que las mismas puedan ser presentadas antes de la entrega de los bienes a la Contratante.-

CONSULTA N° 5 : NORAM EE.TT. N° 04.14.28 - REY 1
: BUSHING DE BAJA TENSIÓN: Artículos 4.2.5..1. y 4.6. (Hoja 15/61 y (16/61))

La Norma ABNT NBR 5437, corresponde a Bushing para tensión nominal 1,3 kV y para corriente de 160 - 400 y 800 A, para uso en transformadores sin conservador de aceite y transformadores del tipo convencional para uso exterior.. Su especificación es para un bushingintegrado de varias partes: Terminal/perno de BT de Cu), tuercas de apriete, porcelana(aisladores), empacaduras, porcelana de dos componentes para fijar por medio de sandwich en la tapa.

Para transformadores sumergibles este tipo de bushing es extremadamente frágil en su fijación y hermeticidad y inmersión en agua.

La práctica para transformadores sumergibles es usar Bushing de Baja Tensión inegral de una sola pieza con cuerpo aislante epoxy y basa de acero inoxidable para ser soldado a la tapa sin relieve, tal cual lo es la tapa-cuba.

A este bushing con terminal studa puede fijarse una espada de 4 huecos o (como debería ser) un terminal stud sumergible con terminales para uno o varios cables; dependiendo de kVA del transformador, haciendo esta conexión totalmente sumergible y segura.

SOLICITUD: Se deben usar los terminales para uso sumergible similar a SCU Submersible Transformer *)$us/-* Elastimold y Bushing integral soldables.

CONSULTA N° 6 : NORMA EE.TT. N° 04.14.28 - REV 1
: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS - DISEÑO DEL TRANSFORMADOR
: Artículos 4.2.18-4.2.19 Y 4.2.20. (Hoja 21/61 y 22/61))

De acuerdo a la definición del OBJETIVO de estos transformadores: "Estos transformadores deben ser fabricados para operar satisfactoriamente cuando son sumergidos en agua en forma temporal o permanente. Normalmente estos transformadores deben estar diseño para operar por debajo de un metro de columna de agua.

Por tanto no es necesario el uso del manómetro de presión, Indicador de nivel de aceite y Termómetro.

SOLICITUD: Eliminar el uso del manómetro de presión, Indicador de nivel de aceite y Termómetro.

CONSULTA N° 7 : NORMA EE.TT. N° 04.14.28 - REV **1**
: CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS - DISEÑO DEL TRANSFORMADOR
: Protecciones

De acuerdo a la Adenda N° 4, se eliminaron las protecciones

SOLICITUD: Es necesario y demandante el uso de protecciones internas en el transformador, para evitar explosiones que puedan dañar los espacios, por fallas de muy baja impedancia. (falla del transformador). Por tanto se recomienda el uso de fusibles limitadores en portafusibles del tipo seco y con fusibles Full Range.

<u>Respuesta N° 02:</u>

1- Al respecto y para objeto de ésta Licitación, el fabricante como mínimo debe presentar Licencia ambiental "vigente" relacionado a la actividad industrial desarrollada.
2- Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal.

3- Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal.
4- Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal.
5- Con relación a mención de la norma NBR 5437 se aclara que se utiliza como referencia del borne de baja tensión (ítem 4.2.5.1.), favor considerar para la elaboración de su oferta lo inherente a los bornes de baja tensión lo indicado en las EE.TT., en lo que correspondiente a los aisladores pasantes (ítem 4.2.6.), favor considerar para la elaboración de su oferta lo indicado en las EE.TT.
6- Al respecto, favor ajustarse a las Especificaciones técnicas.
7- Al respecto, favor ajustarse a las Especificaciones técnicas.

Consulta Nº 03
Solicitamos tenga la gentileza de informar si la licitación de referencia será abierto el día 16/09 o si la misma será prorrogado?
Respuesta N° 03:
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal.

Consulta Nº 04
Como distribuidor autorizado de Nortroll, Noruega, fabricante de indicadores de fallas, lote 9 de esta oferta, hemos solicitado respetuosamente posponer la fecha de presentación de ofertas, para que podamos presentar las mejores condiciones técnicas y comerciales para esta oferta, en virtud de detalles técnicos altamente detallados para estos artículos.
Respuesta N° 04:
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el portal.

Consulta Nº 05
Consulta sobre el lote 14:
Consulta 1
Especificación Técnica N° 05.92.34 – Voltímetro digital portátil para redes de media tensión, en su ítem 6 ALCANCE DEL SUMINISTRO - **6.1 Materiales y accesorios:** indica que el voltímetro digital portátil debe ser suministrado en forma de juego, y uno de sus accesorios es una **pértiga**, se indica que debe ser 2(dos) unidades de **longitud 0,75 m**. cada una; **diámetro 38 mm**. cada una, **punta exagonal 21 mm.** entre caras, solicitamos aclaración en relación a la longitud de la pértiga si la misma debe ser de una sola sección o de varias, cuanto debería ser la longitud extendida y cuanto longitud recogida, también si por cada voltímetro debe ser suministrado 2(dos) unidades de pértiga.
Consulta 2
Sobre lote 14 – ítem 1 Voltímetro digital portátil para redes de media tensión.
En el caso de ser adjudicado el oferente tendrá un fabricante para el voltímetro y otro fabricante de otra marca para el accesorio pértiga, consultamos cual sería el procedimiento para que la ANDE realice dos despachos para el mismo ítem, debido a que el voltímetro tendrá un origen y el accesorio pértiga tendrá otro origen y no es posible consolidarlos en un solo embarque.
Respuesta N° 05:
1- Al respecto, la pértiga debe tener la longitud de al menos la indicada como la sumatoria de las dos secciones, pudiendo ser la misma en una o dos secciones como indica el ítem 6.1.
Debe proveerse el juego de pértiga por cada voltímetro solicitado.
2- Al respecto, las pértigas forman parte del suministro de los voltímetros lote 14 –ítem 1, por tanto los mismo (pértiga y voltímetros) serán tratados como uno solo ítem. Favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta Nº 06

Por medio de la presente, consultamos lo siguiente:

- La garantía de mantenimiento de oferta será válida con fecha de vigencia desde el 16/setiembre/2019? Teniendo en cuanta que fue abierta por 151 días? Vigencia final 13/febrero/2020. O debe ser modificada con vigencia desde la apertura de sobres?

Respuesta N° 06:

Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Datos de la Licitación – IAO 20.2 (f).

Consulta Nº 07

Estimados ANDE.

Estas son nuestras siguientes consultas.

1- Con relación a la EETT N° 0592-32 Multimetro Digital - **ítem 2.3.2**, se solicita: Intensidad: Auto rango de 0Aa 10A en DC y AC, sin embargo, en el ítem 4.3 se solicita Uno (1), pinza amperometrica con conexiones para 0.05A a 1.000 A.
   Solicitamos amablemente aclarar cuál es el rango de corriente que debe manejar el equipo.
2- Con relación a la EETT N°0592-32 Multimetro Digital, Ítem 2.3.1 se solicita **Auto Rango de: 0V a 1.000 V en DC y AC.**
   Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptados multimetros con un rango de medición de tensión en CA de hasta 750 V. Considerando que, los niveles de tensión que se presentan como máximo en la red de BT trifásica es de 400 VAC aprox.
3- Con relación a la EETT N°0592-32 Multimetro Digital - **ítem 2.4** – Precisión, se solicita en los Sub ítems:
   2.4.2 Intensidad en DC y AC: **2%**
   2.4.4 Capacitancia: **1%**
   Solicitamos amablemente que puedan ser aceptados equipos con precisiones de:
   - Intensidad en DC y AC: 2.5%
   - Capacitancia: 3%

   Estos porcentajes de precisión son los recomendados por el fabricante, además, los mismos son los considerados como estándar de precisión para intensidad y capacitancia respectivamente.
4- Con relación al lote 14 Ítem número 2, **Registrador Portátil de Corriente y Factor de Potencia para Líneas de MT**, el precio referencial se encuentra muy por debajo de los precios del mercado. Por tal motivo, solicitamos sean ajustados los precios a fin de garantizar que la provicion pueda ser hecha en tiempo y forma.

Respuesta N° 07:

1- Al respecto, la pinza debe manejar el rango de corriente de Baja Tensión indicado en el ítem de referencia.
2- Al respecto, será considerado para la evaluación multímetros con rango de tensión de hasta 750VAC.
3- Al respecto, las precisiones podrá ser de hasta 2,5% en intensidad y de hasta 3% en capacitancia.
4- Al respecto, favor ajustarse a los pliegos de referencias publicados en el portal.

Consulta Nº 08

Sobre el lote 14: adjudicación por ITEM

Buenos días, por medio de la presente me permito hacer la siguiente consulta.

Sobre el lote 14: adjudicación por ITEM

Ítem 1: Voltímetro digital portátil para redes de Media Tensión.

Ítem 2: Registrador Portátil de Corriente y Factor de Potencia para Líneas de MT

ítem 3: Detector Portátil de Concordancia de Fases para Líneas de MT

El ítem 1, pide Voltímetro de rango 0 - 50KV.

Aceptarían que el rango del voltímetro de Media Tensión sea de 1KV a 40KV

Al ser un instrumento concebido para ser utilizado en redes de alta tensión y su resolución mínima es de 10V el rango desde 0 no aplicaría.

Ítem 2: Registrador Portátil de Corriente y Factor de Potencia para Líneas de MT

ítem 3: Detector Portátil de Concordancia de Fases para Líneas de MT

El ítem 1, pide Voltímetro de rango 0 - 50KV.

Aceptarían que el rango del voltímetro de Media Tensión sea de 1KV a 40KV

Al ser un instrumento concebido para ser utilizado en redes de alta tensión y su resolución mínima es de 10V el rango desde 0 no aplicaría.

Respuesta N° 08:

Al respecto, serán considerados voltímetros digitales que posea rango de tensión de entre 1kV y 40kV.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Nadia Nuñez
DD/DSM